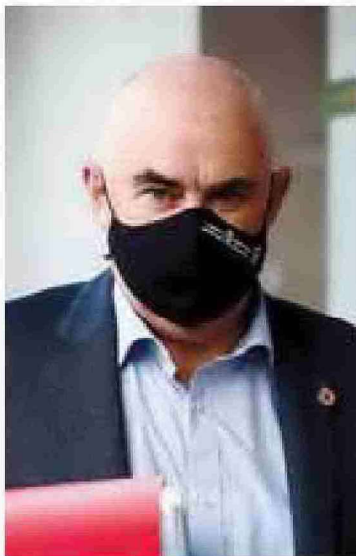


Aierdi defiende la planta de residuos y NA+ reitera sus dudas

• El consejero de Ordenación del Territorio insiste en que la sentencia que anuló un trámite urbanístico no cuestiona la instalación en Elorz

C.A.M. Pamplona

Un día después de que Gobierno de Navarra, a través de Nasuvinsa, y Mancomunidad de la Comarca de Pamplona pusieran en marcha sendos trámites para volver a posibilitar el desarrollo construcción de una planta de tratamiento de los residuos de 48 municipios del entorno de Pamplona, la gestión de este proyecto volvió al debate parlamentario. Fue a través de una comparecencia del consejero de Ordenación del Territorio, José M^a Aierdi, demandada por Navarra Suma. La reclamó el parlamentario Juan Luis Sánchez de Muniáin después de que en sendas sentencias el TSJN anulase la modificación del trámite urbanístico que llevó a cabo el Gobierno foral en 2019 para que Mancomunidad pudiese desarrollar allí la infraestructura llamada a sustituir el entierro de casi 80.000 toneladas anuales de residuos sin tratar. Aierdi reiteró la defensa del



José M^a Aierdi.

proyecto y la continuidad de los trámites. Sánchez de Muniáin puso en duda lo hecho hasta ahora y hasta alertó de posible “malversación” si se continuaba invirtiendo en el desarrollo.

Aierdi explicó a integrantes de la comisión de Ordenación del Territorio que se optó por no recurrir la sentencia del TSJN y “retramitar” para que la modificación se lleve a cabo “con la mayor agilidad posible”.

Puso el acento, como se había hecho desde su gabinete semanas atrás, en que el TSJN “se refiere a cuestiones procedimentales en la tramitación administrativa seguida” y en que no aborda cuestiones como la “dimensión económica de la implantación del centro de tratamiento de residuos, ni la compraventa de suelo, ni las características e idoneidad del proyecto, ni las condiciones del acuerdo entre Nasuvinsa y Mancomunidad”. Criticó también la gestión que hizo UPN en el Gobierno respecto a la ampliación de la Ciudad del Transporte que ahora se quiere utilizar en parte para el centro. Y explicó que el precio que se tuvo que pagar consecuencia de una sentencia llevó al cambio y a modificar las parcelas y su tamaño.

Desde Navarra Suma calificaron de “lamentable” la actuación de Aierdi en el proceso y reiteraron que la sentencia marcaba la “nulidad de todo el proceso”, incluidas adjudicaciones hechas. Para el PSN la coalición de UPN, Ciudadanos y PPN quería “embarrar”; Geroa Bai compartió la decisión del Gobierno de no recurrir y EH Bildu apeló a seguir con el proyecto.